



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20098, 184/20107

31/07/2020

48719, 48728

**AUTOR/A:** CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX)

### RESPUESTA:

El impacto de la crisis sanitaria generada por la COVID-19 en el sector de la aceituna de mesa española ha estado asociado, fundamentalmente, al descenso drástico de la actividad del canal HORECA (hoteles, restaurantes y cafeterías) durante el periodo de aplicación del estado de alarma. Este hecho conllevó caídas en las salidas e incrementos en los plazos de pago, generándose necesidades de refinanciación en el sector.

Se estima que durante el estado de alarma se produjo una reducción de un 25% de la actividad en el sector de la aceituna de mesa que se ha visto paulatinamente recuperada durante los meses estivales, en paralelo a la reapertura del canal HORECA.

Sin embargo, la incertidumbre sobre la evolución de la pandemia y la incidencia de otras injerencias externas como la imposición de aranceles por parte de la administración norteamericana, hacen difícil estimar cuantitativamente un impacto sobre el sector, ya que este dependerá no sólo de la recuperación total de la actividad en el canal HORECA en España, sino también de la incidencia que tenga la COVID-19 en países terceros y su poder adquisitivo.

Por ese motivo, el Gobierno de España vela firmemente por la defensa de los intereses del sector de la aceituna de mesa, así como por su mejora constante y para ello, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) realiza un seguimiento constante y exhaustivo de su situación de mercado y trabaja por la implementación de políticas que den respuestas a las necesidades del sector.

Cabe destacar que el cultivo del olivar en su conjunto y de la aceituna de mesa en particular, supone unas de las prioridades en la defensa de los intereses de España en la futura Política Agrícola Común (PAC) post 2020.



España tiene la intención de proponer la incorporación de un programa sectorial para el olivar que permitirá, entre otras actuaciones, la financiación comunitaria para que las organizaciones de productores realicen actuaciones que permitan mejorar la competitividad de nuestras producciones y su comercialización en los mercados exteriores.

Además, se va a aprovechar las nuevas posibilidades que ofrecen los ecosistemas, para incentivar prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, en los que entrarían los sistemas tradicionales de cultivo del olivar, tanto de almazara como de mesa, dada su contribución a la lucha contra la erosión, el mantenimiento de la biodiversidad o su capacidad de fijación de carbono atmosférico.

Recientemente, el Acuerdo Político que se ha cerrado en el seno del Consejo sobre las disposiciones que se incluirán en el Reglamento transitorio que regirá la PAC los años 2021-2022, hasta la entrada en vigor de la próxima reforma, incluye la extensión del artículo 167 del Reglamento UE 1308/2013 de la Organización Común de Mercados Agrícolas (OCMA), para mejorar y estabilizar el funcionamiento del mercado común de los aceites de oliva, incluidas las aceitunas de las que proceden, lo que permite desarrollar una norma nacional sobre medidas de comercialización que favorezca el reequilibrio entre la oferta y la demanda.

En relación a los aranceles impuestos por la administración norteamericana a las aceitunas de mesa españolas como consecuencia del Panel Antidumping y Antisubvención y el Caso Airbus, el MAPA se encuentra absolutamente comprometido con el sector de la aceituna de mesa.

Desde el inicio de las investigaciones por parte de Estados Unidos sobre la aceituna negra española, el MAPA ha apoyado continuamente al sector en la defensa de sus intereses y ha colaborado en todo momento con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Comisión Europea y el propio sector para dar respuesta a las ingentes demandas planteadas por el Departamento de Comercio de Estados Unidos en las diferentes fases del procedimiento de investigación así como en los litigios abiertos.

También se ha prestado apoyo a la Comisión Europea que, gracias a las gestiones del Gobierno de España, ha llevado el caso ante la Organización Mundial de Comercio y se ha constituido un panel por el Organismo de Solución de Diferencias. Igualmente, en numerosas ocasiones, se ha trasladado a la propia Comisión el grave perjuicio que está ocasionando el conflicto comercial al sector y se ha demandado la necesidad de implementar medidas que permitan paliar la situación, como demuestran las ayudas concedidas por la Comisión a la promoción de la aceituna de mesa.



El Gobierno de España es consciente del nuevo clima comercial que han propiciado las autoridades norteamericanas a nivel internacional que no favorece los intereses económicos de los operadores a ambos lados del Atlántico, por ello este Gobierno está haciendo todo lo posible para restablecer la normalidad en las relaciones comerciales con los Estados Unidos a todos los niveles, tanto con la Comisión Europea, como autoridad competente en materia de acuerdos comerciales, como a nivel bilateral con las autoridades estadounidenses.

Asimismo, en el marco de la crisis sanitaria generada por la COVID-19 en el sector y con el fin de favorecer la financiación y la liquidez de las empresas, el Gobierno puso en marcha una serie de medidas urgentes extraordinarias de apoyo, de las cuales aquellas que afectan en mayor medida al sector de aceituna de mesa han sido:

- Aplazamiento de los créditos de sequía de 2017, que podrá ser solicitado por los 10.842 titulares de explotaciones agrarias que resultaron beneficiarios de las ayudas concedidas.
- Ampliación del plazo de presentación de la solicitud única hasta el quince de mayo de 2020, además del fomento de la presentación telemática de dichas solicitudes por parte de los agricultores.
- La prestación extraordinaria para los trabajadores por cuenta propia o autónomos por cese de actividad.
- Línea de préstamos avalada por el Estado con hasta 100.000 millones de euros.
- Ayudas en forma de subvenciones directas, anticipos reembolsables o ventajas fiscales a aquellas empresas y Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) que se hayan visto afectadas por la crisis de la COVID-19.

De la misma manera, se han adoptado medidas de apoyo para los autónomos, como moratorias en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social atendiendo a circunstancias excepcionales o solicitar el aplazamiento del pago de sus deudas con la Seguridad Social.

Finalmente, y de cara a la próxima campaña 2020/21, cuya previsión de producción es superior a la campaña pasada, el MAPA, en coordinación con los restantes departamentos competentes, ha determinado las necesidades de mano de obra, en especial de temporeros, para garantizar que la campaña de recolección que se inicia el primero de septiembre se realice con normalidad y se adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad de todos los trabajadores.

Madrid, 29 de septiembre de 2020